ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 165
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL PONCEÑO 2005 TRAS DECLARARSE DESIERTA LA SUBASTA NÚM. 30-AE-2004-2005 (SEC); Y PARA OTROS FINES."

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para la Subasta Número 30-AE-2004-2005 (SEC), para las Fiestas del Carnaval Ponceño 2005.

POR CUANTO: Se publicó el correspondiente aviso de subasta en la edición del viernes, 17 de diciembre de 2004, en la página número 79 del periódico Primera Hora, publicación diaria de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: El día martes, 28 de diciembre de 2004, la Honorable Junta de Subastas realizó el acto de apertura de pliegos para la Subasta Número 30-AE-2004-2005 (ADM), para la cual no asistió ningún licitador;

POR CUANTO: Ante tal situación, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, procedió a declarar dicha subasta desierta y solicita respetuosamente a esta Honorable Legislatura Municipal se autorice la contratación de estos bienes y servicios en el mercado abierto mediante cotizaciones, según consta del Acta Número 30-A, Serie 2004-2005;

POR CUANTO: Al amparo del inciso (b) del Artículo 10.006 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se dispone que la Junta de Subastas podrá declarar desierta una subasta y convocar a otra o recomendar a la Legislatura Municipal que se autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del Municipio. Igual disposición encontramos en la Sección 4(A)(10) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce, adoptado mediante la Ordenanza Número 31, Serie 2002-2003, según enmendada por la Ordenanza Núm. 31, Serie 2003-2004, según enmendado;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, a negociar en el mercado abierto la contratación descrita en el primer **POR CUANTO** de esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Sección 4(A)(3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras vigente, por considerarlo como el curso de acción más ventajoso a los intereses del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Junta de Subastas, Oficina de Finanzas y Presupuesto, así como a la Secretaría Municipal y a la Oficina de Desarrollo de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

HON WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2005.

HON FRANCISCO ZAYAS SEIJO
ALCALDE

DCS/egs
Revisado por BGV

RES 165 MERCADO ABIERTO PARA CONTRATACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL PONCEÑO 2005. 13ENERO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.165, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL PONCEÑO 2005 TRAS DECLARARSE DESIERTA LA SUBASTA NÚM. 30-AE-2004-2005 (SEC); Y PARA OTROS FINES."** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de enero de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Nilda González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Roberto González	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Analiz Morales	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

***El Hon. Freddie Martínez estuvo ausente excusado.**

***Vacante del Hon. Enrique Amy Fernández renunció al cargo de Legislador Municipal.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 13 de enero de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***viernes, 14 de enero de 2005***, y éste lo firmó el día ***viernes, 14 de enero de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 14 de enero de 2005***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs